

Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC

Guía de Usuario: Pasaporte en Línea

Fecha última actualización 15/11/2024



Contenido

| 1. | Audiencia | . 3 |
|------|-------------------------------|-----|
| 2. | Propósito | . 3 |
| 2.1. | Aspectos para tener en cuenta | . 3 |
| 3. | Procedimiento general | . 3 |
| 3.1. | Radicar Trámite | . 3 |
| 4. | Posibles mensajes de error | 10 |



1. Audiencia

Este documento es para uso de los colombianos identificados con CEDULA DE CIUDADANIA que solicitan pasaportes en línea.

2. Propósito

En la presente guía se describe el proceso de creación de solicitudes de pasaporte desde el formulario en línea.

2.1. Aspectos para tener en cuenta

Todo lo relacionado con pasaporte en línea puede ser consultado en la **<u>Resolución número 6888 de 2021</u>** o la norma que la modifique o sustituya.

- El pasaporte solicitado en línea únicamente se expedirá en las siguientes circunstancias:
 - a. Por cambio voluntario.
 - b. Por daño que impida su uso.
 - c. Cuando se hayan agotado las páginas del pasaporte vigente o cuando las restantes no sean suficientes.
 - d. Por hurto o pérdida.
- No se expedirá pasaporte en línea cuando el pasaporte anterior se encuentre vencido.
- El pasaporte solicitado en línea conservará la misma clase del pasaporte ordinario electrónico o ejecutivo electrónico y los datos biográficos del pasaporte anterior vigente.
- El pasaporte que sea solicitado en línea tendrá vigencia de diez (10) años.
- No se expedirá pasaporte en línea para menores de edad.
- Solo se expedirán pasaportes en línea para ciudadanos colombianos mayores de edad que hayan tenido en su pasaporte anterior una validación biométrica exitosa con la Registraduria y cuya fecha de expedición sea mayor o igual al 17 de noviembre de 2017.

3. Procedimiento general

3.1. Radicar Trámite

<u> Paso 1.</u>

Ingrese a la url: https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/pasaporte/solicitar.xhtml.

Presenta un panel con la información que debe tener en cuenta antes de iniciar el registro de su solicitud de pasaporte en línea.





Lea con detenimiento la información presentada y haga clic en el botón Siguiente.



Lea con detenimiento la información presentada y haga clic en el botón **Siguiente**. Desde el nuevo panel que se presenta a continuación puede también acceder a la CARPETA CIUDADANA DIGITAL, haciendo clic sobre cualquier lugar del panel (recuadro azul).





Hacer clic en el botón **Siguiente.** En este último panel, seleccione el recuadro del campo "**He Leído**" y haga clic en el botón "**Iniciar Registro Solicitud**".



<u> Paso 2.</u>

Se observa el formulario para la creación de la solicitud de pasaporte en línea. **Paso 3.**

A continuación, se debe diligenciar los datos de identidad del solicitante.



| Datos del solicitante | | | 8 |
|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|
| Tipo de documento * | Número de documento * | Fecha de expedición * | |
| Seleccionar 🗸 | | dd/mm/yyyy | |
| Correo electrónico * | Confirmación de correo electrónico * | | |
| | | | |

<u> Paso 4.</u>

Diligencie los datos del pasaporte actual

| Si no tiene la información del número de su pasapor Ingrese a este enlace: https://carpetaciudadana.an | rte o de los ultimos digitos del OCR, puede consultar su p d.gov.co/ | basaporte en la CARPETA CIUDADANA DIGITAL. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Datos del pasaporte actual | | |
| Número del pasaporte * | Fecha de expedición del pasaporte * | Dígito de verificación (Últimos 2 dígitos OCR) * |

<u>Paso 5.</u>

Sección **Datos de la solicitud**. En el campo "**Oficina de Entrega**", seleccione la oficina en la cual desea reclamar la libreta de pasaporte física.

En el botón **Foto Personal**: Debe adjuntar un archivo de foto que cumpla con los requisitos descritos al inicio del formulario de lo contrario su solicitud será rechazada y no se expedirá su pasaporte. Es obligatorio adjuntar este archivo. La fotografía debe ser reciente (no más de 6 meses) y además, debe cumplir con las recomendaciones de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) sobre el documento de viaje (Estándar Reconocimiento Facial ISO/IEC 19794-5).

En el botón **Documento soporte descuento por votación**: Si considera que tiene derecho a un descuento por votación, puede adjuntar el correspondiente documento de soporte.

| Datos de la solicitud | | |
|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------|
| Tipo de pasaporte a solicitar * | Motivo de la solicitud * | Oficina de entrega * |
| Seleccionar V | Seleccionar V | Seleccionar 🗸 |
| Foto Personal * | Documento soporte descuento por votación | |
| + Seleccionar | + Seleccionar | |
| | | |
| | | |



<u>Paso 6.</u>

Aviso de Privacidad. El usuario debe leer detenidamente el texto de aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales; si está de acuerdo selecciona el consentimiento y continúa el trámite.

Aviso de Privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales trámites en el SITAC del MRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y correcta prestación de servicios, requieren obtener entre otros, los siguientes datos personales: identificación, nombres y apellidos, información demográfica, información de nacimiento, información de residencia, datos de contacto y formación académica; datos biométricos (huella, foto, firma) los cuales son capturados virtualmente o de forma presencial en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores para la continuación del servicio, trámite o productos que usted requiera, dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; ubicarlo a usted, ubicar a su familia o amigos en caso desastres naturales o emergencias, para promover la participación cludadana y la rendición de cuentas en el marco de la gestión que adelanta el Ministerio y solicitarle que evalúe la percepción de los trámites y servicios prestados por el Ministerio.

Usted autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y a su Fondo Rotatorio al tratamiento de la información personal que registre aquí, en específico para que sea utilizada en virtud de los fines propios de la misión que cumplen las entidades, y que se materializa en la ejecución de actividades para proveer servicios, trámites o productos que brindan el Ministerio y su Fondo Rotatorio, tales como registro consular, apostilla y legalización, para la expedición de pasaportes, visas, nacionalidad, cooperación judicial, certificaciones, protocolización de escrituras públicas, actuaciones notariales, Colombia Nos Une trámites no contemplados exclusivos para personal diplomático.

Cabe anotar que la supresión de la información y la revocatoria de la misma estarán condicionadas cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Usted como Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le otorga la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Bogotá, Colombia; a nombre de: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o al correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en: Política de Tratamiento de Datos Personales

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.*

<u> Paso 7.</u>

La pregunta "No soy un robot" se realiza para asegurar que es una persona quien diligencia el formulario.

| No soy un | robot | reCAPTCHA Privacidad - Términos |
|------------|--------|------------------------------------|
| 💼 Eliminar | Guarda | r |

Haga clic en el recuadro.

Paso 8.

De ser necesario responda al reto que se le plantea.





Cuando se active el indicador de validación exitosa haga clic en la opción Verificar.

<u> Paso 9.</u>

Haga clic en Guardar.

Si en el campo "**Motivo de la solicitud**", de la sección "**Datos de la solicitud**", se ha indicado PERDIDA o HURTO, después de dar clic en **Guardar** se presente un panel de confirmación en donde se explica la consecuencia de esta selección sobre el pasaporte actual.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 3814000



Al indicar que **NO**, la aplicación no guarda y retorna al formulario. Si indica que **SI**, guarda y crea la solicitud de pasaporte en línea .

Al guardar, se despliegue el correspondiente mensaje de éxito y un resumen de la información de la persona.

| \odot | Solicitud de pasaporte en línea ha sido registrad. Se ha enviado un correo electrónico a la direcció | a correctamente con el número 026005005960269, por favor consérvelo. n ana.murgas@cancilleria.gov.co informando los pasos a seguir. |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pasaport | e Electrónico | |
| | | *Campos Obligatorios |
| Si no tiene Ingrese a e | la información del número de su pasaporte o ste enlace: https://carpetaciudadana.and.gov | de los ultimos digitos del OCR, puede consultar su pasaporte en la CARPETA CIUDADANA DIGITAL. .co/ |
| Nombres y ape | lidos Tipo de documento | Numero de documento |
| PEDRO PERE | z | 999999999999 |
| Tipo de pasapo | rte Solicitud | Oficina de entrega |
| ORDINARIO 3 | 2 PÁGINAS 026005005960269 | BTA. CALLE 100 - Avenida 19 No, 98-03, Bogotá DC |

<u>Paso 10.</u>

Se envía correo de notificación para confirmar la creación de la solicitud de pasaporte desde el formulario en línea.

| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO |
| 24 de juio de 2024 |
| Eatimado(a) PEDRO PEREZ |
| El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, informa que ha sido registrada en el Sistema Integral de Trámites al Cludadano SITAC su solicitud de pasaporte en línea. El estado de su solicitud será informado al correo electrónico que registró en la solicitud, agradecemos verificar la recepción del mismo. |
| DATOS DE LA SOLICITUD: |
| Naimen da Salatituda - 02605005080279 Facha da Regitario - 240752024 Naimitaria - FEERQ Agaitadari - FEERQ Agaitadari - FEERZ |
| Cualquier omisión o tatalesdad en los datos suministrados en la solicitad podrá incurnir en fatas que generarán su cancelación. |
| Bi liene alguna duda sobre si proceso de solicitud en línea por favor comuniquese a las líneas de atención al cudadano. Bogotá: +57 (1) 8826999 - Número gratulto nacionat 0 8000 o logrese a neestra págna web https://www.carolineia.gov/contrantes.annicioa/asaacotes |
| Cordialmente, |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA |

El trámite continúa con el estudio en la oficina seleccionada previamente como **Oficina de Entrega** y si cumple con los requisitos definidos, será notificado para que realice el pago correspondiente y se pueda imprimir y entregar el pasaporte.

Nota: Tenga en cuenta que la liquidación del valor del pasaporte se hará de acuerdo con la moneda local del país donde se encuentre ubicada la oficina seleccionada como OFICINA DE ENTREGA.



4. Posibles mensajes de error

• La persona ya tiene una solicitud de pasaporte pendiente de tramitar.



Error, ya tiene en proceso una solicitud de pasaporte en línea.

• Pasaporte no encontrado con los datos ingresados en el formulario de registro.



No se encontraron datos en el sistema con la información diligenciada.

• Cuando el tipo de pasaporte vigente y actual es diferente a Ordinario o Ejecutivo.



El pasaporte EMERGENCIA no admite la solicitud en línea, diríjase a una oficina para realizar el trámite.

 Si la persona presenta alguna observación en la Registraduría no se podrá crear una solicitud de pasaporte desde la opción en línea.



No es posible realizar la solicitud de pasaporte en línea, diríjase a una oficina para mayor información

 Si la persona tiene una solicitud de cédula de cualquier tipo en trámite, no puede crear una solicitud de pasaporte desde la opción en línea.



El ciudadano tiene una solicitud den curso de CEDULA DE CIUDADANIA DUPLICADO en C. MEXICO, por tanto, su identidad todavía no ha sido confirmada. Valide con C. MEXICO el estado de su solicitud.

Adjunta archivo de foto no valido.



Adjunta archivo de documento de soporte con formato no válido

